

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué Tolima, Mayo Veintiséis de Dos Mil Veintidós

Proceso.: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900220170029800

Descorrido el término de traslado de la anterior Liquidación de Costas, elaborada por la secretaría del Juzgado, sin que las partes se pronunciaran al respecto, el Despacho por encontrarla acorde a derecho le imparte su APROBACIÓN en la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000.00) MCTE.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 020  
fijado en la secretaría a la hora de las 08 a. m., hoy 27 de mayo de 2022  
La secretaría, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

**SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 26 DE MAYO DE 2022. PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**

**002-2017-298**

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	57	\$	90.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.			
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
				<hr/>
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>90.000,00</b>

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**

**002-2017-298**